# PLAN CONJUNTO PARA

# LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERIA INDUSTRIAL PLAN G

# PARA ALUMNOS QUE INGRESARON DE OTOÑO 2019 A OTOÑO 2020 PRIMAVERA 2024

Prerrequisito	Clave	Materia	Créditos
		PRIMER SEMESTRE	
	CON-10001	Proceso Contable	8
	EGN-17121	Ideas e Instituciones Políticas y Sociales I	6
		Algoritmos y Programas	9
		Geometría Analítica	6
	LEN-12701	Estrategias de Comunicación Escrita	6
		SEGUNDO SEMESTRE	
CON-10001	CON-10002	Contabilidad Intermedia I	8
COM-11101		Estructura de Datos	8
EGN-17121		Ideas e Instituciones Políticas y Sociales II	6
2017 17121		Cálculo Diferencial e Integral I	8
MAT-14200		Algebra Lineal I	8
		Introducción a la Ingenieria	6
		Problemas de la Civilización Contemporánea I	6
		TERCER SEMESTRE	
CON-10002 y MAT-14100	CON-10003	Contabilidad Intermedia II	8
COM-11102		Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	8
MAT-14100 Y MAT-14200		Cálculo Diferencial e Integral II	8
MAT-14200		Elementos de Física	10
		Estrategía de Negocios I	6
EGN-17141		Problemas de la Civilización Contemporánea II	6
EGN-17122, EGN-17141 y		Ideas e Instituciones Políticas y Sociales III (A)	6
LEN-12701		•	
LEN-12701	LEN-12702	Seminario de Comunicación Escrita (A)	2
		CUARTO SEMESTRE	
CON-10003	CON-10004	Combinación de Negocios	6
	ECO-11101	=	6
EGN-17123 y LEN-12702		Historia Sociopolítica de México	6
		Introducción Derecho Corporativo	9
MAT-14101 Y MAT-14201		Cálculo Diferencial e Integral III	8
		Fundamentos de Química	11
		QUINTO SEMESTRE	
CON-10004	CON-10106	Contabilidad Internacional	6
ECO-11101		Economía II	6
DER-10016		Derecho Corporativo	8
IIO-15130		Ciencias de los Materiales	9
EGN-17142 y EGN-17161		Probl. de la Real. Mex. Contemp.	6
MAT-14101		Probabilidad	8

# SEXTO SEMESTRE

ECO-12102 Y MAT-14100 MAT-14102 Y EST-11101 DER-10026 SDI-11120 DER-10026	EST-11102 DER-17703 IIO-15170	Economía III Inferencia Estadística Derecho Fiscal I Diseño Asistido por Computadora Régimen Laboral Mexicano Optativa	6 8 8 6 6 6 (*)
		SEPTIMO SEMESTRE	
ECO-11103 EST-11101 LEN-12701 MAT-14201 Y MAT-14101 ADM-12107 Y SDI-14105 DER-17703 DER-10008 Y CON-10003 LEN-12701 MAT-14102 Y EST-11102	IIO-14161 LEN-12727 IIO-13150 ADM-14405 CON-15001 CON-12001 LEN-12716	Economía IV Planeación y Control de la Producción (A) Comunicación Escrita para Ing. Industrial (A) Modelado y Optimización I Estructuras, Procesos y Comportamiento Org. I Impuestos Corporativos I Contabilidad de Costos (A) Comunicación Escrita para C.P. y Estr. Fin. (A) Pronósticos de Negocios	6 6 2 6 6 6 6 2 7
		OCTAVO SEMESTRE	
IIO-13150 COM-16203 Y MAT-14102 ADM-11101 Y CON-12001 CON-15001 EST-11102 Y ECO-11103 MAT-14102, EST-11101 e IIO-13150	COM-14105 CON-12002	Diseño de Planta Algoritmos Numéricos por Computadora Costos para la Toma de Decisiones Impuestos Corporativos II Finanzas I Modelado y Optimización II	6 6 6 7 6
		NOVENO SEMESTRE	
COM-16203 IIO-13150 Y IIO-14161 ADM-15501 Y ADM-11101 ADM-12107 Y EST-11101 CON-15002 LEN-12702 y LEN-12716 CON-12002 COM-11101 Y CON-10106	IIO-14170 ADM-15502 ADM-16601 CON-15003 LEN-12756 CON-12003	Mercadotecnia Impuestos para Personas Físicas (A) Comunic. Profesional para C.P. y Estr. Fin. (A)	9 6 7 6 6 2 6 6
		DECIMO SEMESTRE	
SDI-25916 Y CON-10004 IIO-15140 CON-10106 Y ADM-15501 IIO-15170 Y ADM-16601 LEN-12702 y LEN-12727 COM-16203 Y EST-11101 EST-11102	CON-10011 IIO-12180 LEN-12767 IIO-13180 IIO-14162	Contraloría Procesos de Manufactura I Contabilización y Valuación de Instrumentos Fin. Diseño y Desarrollo de Producto (A) Comunicación Profesional para Ing. Industrial (A) Simulación de Sistemas Ingenieria y Control de Calidad Seminario de Titulación I	6 6 6 2 6 6 6
		ONCEAVO SEMESTRE	
CON-11013 Y SDI 25916 ADM-15501 y CON-10011 EST-11101 IIO-13180 Y IIO-14161 ADM-15502 ADM-15502	CON-10005 IIO-14180	C , C	6 6 6 6 6

<sup>(</sup>A) Cada par de materias se debe cursar de manera simultánea en el semestre que corresponda

<sup>(\*)</sup> para cursar la materia optativa deberá tener la autorización de ambas Direcciones de Programa

# **NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS**

- Es importante aclarar que el hecho de cursar el plan conjunto de la licenciatura en Contaduría Pública y de Ingeniería Industrial implica pagar el costo por revalidación de las materias que son comunes a cada uno de estos programas. Este pago se realiza al terminar las dos carreras y es una sola cantidad por el total de las materias.
- 2. Para los alumnos que den de baja la carrera de Ingeniería Industrial deberán cursar el plan de Contaduría Pública y Estrategia Financiera que consta de 51 materias.
- 3. En caso de que den de baja la carrera de Contaduría Pública deberán cursar el plan de Ingeniería Industrial que consta de 51 materias.
- Algunas materias del Plan se imparten anualmente. El estudiante deberá consultar con los departamentos respectivos para identificar las materias que se ofrecerán en un determinado semestre.
- 5. El curso IIO-16180 Seminario de Titulación tiene como finalidad la elaboración de la tesis o tesina que es requisito para obtener el título de Ingeniero (a) Industrial. Para poder inscribirse a este curso, el alumno deberá contar con una propuesta de trabajo y un asesor que la avale antes de finalizar el semestre anterior a la inscripción.
  - Además de lo anterior, para la inscripción IIO-16180, el/la estudiante de Ingeniería Industrial deberá presentar al Director del Programa los capítulos 1 y 2 de su trabajo de titulación, aprobados y firmados por el asesor.

A partir de 2024 algunas materias del Departamento **Académico de Contabilidad** se ofrecerán anualmente.

Es muy importante que tomes en cuenta cuales de ellas se ofrecen en cada semestre en la planeación general de tu programa.

.

Materias que se ofrecen en los semestres de **primavera** (enero-mayo) de cada año:

CON -12001	CONTABILIDAD DE COSTOS
CON- 11013	CONTRALORIA
CON-11001	AUDITORIA DE ESTADOS FINANCS.
CON- 12003	ADMON. ESTRATEGICA DE COSTOS
CON -15003	IMPUESTOS P/ PERSONAS FISICAS

Materias que se ofrecen en los semestres de otoño (agosto-diciembre) de cada año:

CON -10106	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
	CONTABILIZACIÓN Y VALUACIÓN
CON -10011	DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
	COSTOS PARA TOMA DE
CON -12002	DECISIONES
	ESTRATEGIA Y CONTROL DE
CON -18002	RIESGOS FINANCIEROS

Esta programación puede variar dependiendo de los procesos de inscripción y demanda de los alumnos

# **MATERIA OPTATIVA**

Para cursar la materia optativa establecida en el plan de estudios, deberá solicitar la autorización de las Direcciones de Programa.

#### **OPCIONES DE TITULACION**

Independientemente de la forma de titulación elegida, el alumno deberá cumplir con el servicio social correspondiente a cada carrera.

# A) Titulación con un solo trabajo de tesis.

Para titularse de la Licenciatura en Contaduría Pública y de Ingeniería Industrial, el alumno podrá realizar un **trabajo de tesis.** Se deberá acreditar el Seminario de Titulación de ambos Departamentos. Se deberá presentar el tema de investigación a ambos directores para que sea aprobado. **El examen profesional se presentará de manera individual y por cada licenciatura.** 

# B) TITULACIÓN POR LICENCIATURA

El alumno podrá titularse por separado de cada licenciatura. Las opciones por carrera son las siguientes:

#### **CONTADURÍA PÚBLICA:**

Si sigues en el plan conjunto pero deseas hacer trabajos distintos para cada licenciatura, las opciones de titulación son:

- 1. **Tesis**: Para titularte realizando una tesis tienes que:
  - Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
  - Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 2. **Tesina**: En la categoría de Tesina se encuentran: el Plan de Negocios, el Caso Didáctico y la Investigación Empírica.

Para titularte realizando una tesina tienes que:

- Realizar una cita con la Directora del programa para presentar la propuesta y ésta pueda ser aprobada.
- Inscribir el Seminario de Investigación Contable I (CON-17100)
- 3. **Maestría.** Para titularte realizando una maestría tienes que:
  - Aprobar el 50% de los créditos de alguna de las siguientes maestrías impartidas por el ITAM:
     MBA, Finanzas, Mercadotecnia y Tecnologías de la Información y Administración.
  - Presentar un trabajo de investigación escrito
  - Contar con la autorización de la Directora del programa.

#### 4. Caso de Titulación.

- Para ser candidato a esta opción de titulación, se deberá tener el 100% de los créditos del programa y el servicio social liberado al momento de solicitar esta opción de titulación.
- Se deberán cumplir con los lineamientos y fechas establecidas para la entrega del caso en el Departamento Académico de Contabilidad.

# 5. Examen CFA (Chartered Financial Analyst) + Trabajo escrito

Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

#### 6. Examen CMA (Certified Management Accountant) + Trabajo escrito

Una vez aprobado el examen, deberás acudir con la Directora de Carrera para la asignación del trabajo escrito.

#### **NOTAS IMPORTANTES:**

Si deseas información respecto a las fechas de Caso de Titulación y procedimiento a seguir, será necesario asistir a la sesión informativa virtual que se llevará a cabo el **miércoles 7 de febrero a las 18.30 horas**.

Dependiendo de la opción de titulación que elijas, el número de materias que debes cursar cambia:

**Tesis** 100% de materias + Seminario de Investigación Contable I 100% de materias + Seminario de Investigación Contable I

**Maestría** 100% de materias + 50% créditos de maestría

Caso de titulación 100% de materias

**Examen CFA** 

+ trabajo escrito 100% materias + Certificado CFA

(Chartered Financial Analyst)

Examen CMA +

**trabajo escrito** 100% materias + Certificado CMA

#### **ACLARACIONES ADICIONALES**

- El Seminario de Investigación Contable I es la asesoría que te brinda el profesor en la figura de asesor, el cual va a dirigir y revisar tu tesis o tesina. En el caso de la tesis, se espera que se termine en un periodo no mayor a un año y en el caso de la tesina en un máximo de seis meses.
- El Examen CENEVAL EGEL PLUS de Contaduría será obligatorio para todos los alumnos que inicien proceso de titulación a partir de enero de 2018. El desempeño general del examen deberá ser sobresaliente para poder titularse.

#### INGENIERÍA INDUSTRIAL: Titulación por Ingeniería Industrial

- Para obtener los dos títulos asociados a este plan conjunto, el estudiante deberá:
  - o Brindar el correspondiente servicio social (uno para cada carrera).
  - o Sustentar un examen profesional (individual para cada carrera).
  - o Tesis o tesina para Ingeniería Industrial.
- El Seminario de Titulación es un curso que tiene como finalidad apoyar al estudiante en la elaboración de la tesis o tesina.
  - Para cubrir los créditos correspondientes al seminario, el alumno puede inscribirse en cualquiera de las dos opciones equivalentes ofrecidas por la División Académica de Ingeniería: IIO-16180 Seminario de Titulación.
  - Para inscribirse en el seminario de titulación, el alumno deberá presentar al director de cualquiera de los programas, para su aprobación, al terminar el semestre previo:

     (1) Solicitud de inscripción al seminario y (2) Propuesta del proyecto de titulación, con el visto bueno del asesor.
  - Además de lo anterior, el estudiante deberá presentar al Director del Programa los capítulos 1 y 2 de su trabajo de titulación, aprobados y firmados por el asesor.
  - Para acreditar el seminario de titulación, al término del semestre en el que está inscrito, el estudiante deberá entregar los ejemplares (aprobados por el asesor) al Director del Programa, listos para que sean revisados por quienes podrían eventualmente ser sus sinodales del examen profesional.

# **SERVICIO SOCIAL**

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno" lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la "Carta de Terminación de Servicio Social Interno". Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu "Carta de Porcentaje de Créditos" al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la "Carta de Inicio de Servicio Social Interno".